

## RESUMEN

A partir del año 2007 entra en funcionamiento la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente la cual busca estar en sintonía con la normativa internacional sobre adolescentes infractores de ley, basada principalmente en la Convención de los Derechos del Niño y otras normas relativas a justicia juvenil, de ahí que la LRPA representa un cambio de paradigma desde una visión de Situación Irregular a una visión de Protección Integral de Derechos.

En ese sentido la ley representa al joven infractor como sujeto de derechos y a partir de ello las sanciones tendrán por finalidad no solo el castigo sino que la plena reinserción social y su responsabilización en el marco de una oferta socioeducativa amplia.

Esta investigación busca evaluar la implementación de la LRPA en relación a la normativa nacional e internacional vigente, específicamente de los programas educativos al interior del CRC de San Bernardo, pues la educación se posiciona en un tema central de la LRPA.

La investigación se centra en los discursos de los docentes de las distintas aéreas educativas (educación formal, ASR y talleres complementarios) que intervienen directamente con los jóvenes al interior del CRC. A partir de esos discursos y la construcción de categorías estas se contrastan con el modelo de evaluación del Derecho a la Educación llamado 4 A de Tomasewski.